



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO  
DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y  
REGISTRO DE CONTRATOS

Reg. Salida : 0152122021  
Fecha . . . . : 30-11-2021  
Expediente : 77770

Empresa . . . . : **FM & VARGAS, S.A.**  
Domicilio . . . . : **PEDROÑERAS, 41 LOCAL 4-E**  
CP-Población : **28043 MADRID**  
Provincia . . . . : **MADRID**

**Asunto: Mantenimiento de la clasificación empresarial como contratista de Obras.**

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 82, dispone que las empresas clasificadas al amparo de dicha Ley han de justificar cada tres años el mantenimiento de su solvencia técnica y profesional para conservar la clasificación. A tal efecto, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado aprobó en su momento el modelo de presentación de la Declaración Responsable para acreditar dicho mantenimiento.

Habiendo sido examinada la citada Declaración Responsable enviada por la empresa, se considera cumplido el precepto legal de justificación de la solvencia técnica de la entidad, manteniéndose con ello sus clasificaciones en los términos en que fueron otorgadas.

Se recuerda la obligación de justificar de nuevo el mantenimiento de la solvencia técnica y profesional de la entidad antes del próximo vencimiento de la obligación de justificar el mantenimiento de su solvencia técnica y profesional.

Madrid, 30 de Noviembre de 2021

EL JEFE DE AREA,

  
Edo.: Pedro Martín Moya.

